

## Premio de la OIT a la investigación sobre trabajo decente - 2007

### CONVOCATORIA A POSTULACIONES

El Instituto Internacional de Estudios Laborales de la OIT ha creado un premio de investigación para recompensar, cada año, las contribuciones destacadas al avance del conocimiento relacionado con el objetivo central de la OIT “Trabajo decente para todos”. A través de esta convocatoria, invita a la presentación de postulaciones para acceder al premio.

#### EL PREMIO

El premio será entregado durante la Conferencia Internacional de Trabajo de la OIT que se desarrollará en Ginebra (Suiza) en junio 2007, donde se invitará al ganador/a a dar una conferencia ante el auditorio conformado por representantes de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores. Habrá un reconocimiento financiero de USD 10.000. El ganador/a será designado Miembro Honorario del Instituto Internacional de Estudios del Trabajo para 2007-08 (<http://www.ilo.org/inst>).

#### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL GANADOR/A

El ganador/a será seleccionado por un jurado de cinco miembros integrado por eminentes personalidades con reputación internacional y probados conocimientos en materia laboral y de política social. Al ser este un premio a la investigación, el jurado examinará publicaciones de los candidatos.

El premio puede ser otorgado por:

1) las contribuciones específicas importantes que aporten a la comprensión de las relaciones socioeconómicas y los instrumentos de políticas para promover el trabajo decente como lo ha definido la OIT (véase:

<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/download/ecosoc/decentwork.pdf>).

El jurado valorará favorablemente las ideas y propuestas nuevas y originales;

o

2) la trayectoria del candidato relacionada con sus contribuciones al conocimiento de las preocupaciones centrales de la OIT y de sus mandantes (i.e. Gobiernos, Trabajadores y Empleadores), y en particular, contribuciones que aporten a la comprensión y la promoción de las diversas dimensiones del trabajo decente (crear trabajo; garantizar los derechos de los trabajadores; proveer protección social básica; promover el diálogo y la solución de conflictos; con igualdad de género como objetivo transversal).

En ambos casos, serán tenidos especialmente en cuenta, tanto la excelencia del trabajo, como su relevancia práctica para objetivos de política específica.

#### ¿QUIÉNES PUEDEN PROPONER CANDIDATOS?

Los individuos y las instituciones (vgr. miembros de los mandantes tripartitos de la OIT) pueden proponer candidatos. Ni la Oficina Internacional del Trabajo ni los actuales funcionarios de la OIT pueden proponer candidatos.

#### ¿QUIÉNES CALIFICAN COMO CANDIDATOS?

Solamente los individuos califican como candidatos; el premio no puede otorgarse a una institución. Los funcionarios y ex funcionarios de la OIT no podrán ser elegidos. Cada candidato debe contar con la presentación de, por lo menos, una organización

proveniente de la constitución tripartita de la OIT (i.e. un gobierno, una organización de los trabajadores, o de los empleadores) y de un académico destacado en materia sociolaboral. Los apoyos a las postulaciones deben corresponder a dos regiones distintas.

#### **LA PRESENTACIÓN DEL CANDIDATO DEBE CONTENER**

- Datos completos para contactarse con el candidato.
- Curriculum Vitae del candidato (una versión detallada y otra sintética).
- Una declaración del candidato donde él o ella presta su conformidad para su postulación.
- La/s publicación/es que serán examinadas por el jurado, junto con una síntesis de la/s publicación/es. En el caso que dichas publicaciones estén redactadas en un idioma diferente al inglés, francés o español (idiomas de trabajo de la OIT), deberán acompañarse de una traducción a cualquiera de los idiomas antes mencionados.
- Dos cartas de apoyo a la candidatura: una de un miembro de la constitución tripartita de la OIT (gobierno, organización de los trabajadores o de los empleadores) y otra de un académico destacado en materia sociolaboral, donde se precisen las razones por las que la candidatura debe ser considerada.

#### **PLAZOS**

- Presentación de las candidaturas: una carpeta completa tiene que llegar al Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL) de la OIT antes del 31 de diciembre de 2006.
- Decisión: el Jurado tomará su decisión para mediados de marzo de 2007 y el IIEL notificará inmediatamente al ganador por escrito.
- Entrega del premio: en la Conferencia Internacional del Trabajo de 2007 (29 de mayo – 14 de junio de 2007).

#### **INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS LABORALES**

(ILO/BIT/OIT)

CASE POSTALE 6

1211 GENÈVE 22

SUIZA

TEL: +41 22 799 6128

FAX: +41 22 799 8542

E-MAIL: [PRIZE@ILO.ORG](mailto:PRIZE@ILO.ORG)

